MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 02 de junio de 2026		
Hora de inicio:	08:00 A.M	**Hora finalización**	08:30 A.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2026-117057 **– DESAN.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 044 2026**, CUYO OBJETO ES LA: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, PERTENECIENTES A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS ESPECIALIZADAS DE PRIMERA VEZ Y DE CONTROL, ASÍ COMO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DERIVADOS DE DICHAS ATENCIONES QUE NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LA RED INSTITUCIONAL, INCLUYENDO LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPÚBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO."**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable
4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
4.3 Conclusiones.

5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 02/06/2026 siendo las 8.00 am se reunieron, el jefe del Grupo de Contratos, el Jefe Logístico y financiero y la suscrita Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 044 2026** y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador.

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al

artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- El día 15 de mayo de 2026 las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	890212568-0	0%

- Que el día 15 de mayo de 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, por ser la única entidad que presento su oferta económica.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-010556 / RASES -AREAD de fecha 20 de mayo de 2026 el **Comité económico evaluador** emite informe de verificación a través del cual **establece que** la entidad FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, CUMPLE con las condiciones de carácter económico establecidas en la invitación que rige el proceso.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-105530- DESAN/ 20.1 de fecha 20 de mayo 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de evaluación el cual concluye que el oferente **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA,** CUMPLE con la totalidad de requisitos de carácter técnico requeridos en la invitación que rige el proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010668- -RASES ASJUR -20.1 de fecha 21 de mayo de 2026 el **comité jurídico evaluador** emite informe de verificación a través del cual requiere al oferente **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, los siguientes requisitos subsanables de orden jurídico así:

DOCUMENTOS	OBSERVACION
Constancia de cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales.	*REQUERIR*

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** a la propuesta de la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, fueron publicados en la plataforma Secop II a través de la opción *Informe de selección* el día 22 de mayo de 2026 otorgando un plazo de UN (01) día hábil (hasta el 25/05/2026) para que el proponente presente las respectivas observaciones y/o subsanación a los informes de verificación de los comités evaluadores que considere pertinentes.

4.2.5 Que el oferente FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, el día 22/05/2026 a través de la opción *informe de evaluación* de la plataforma Secop II allega los documentos requeridos, los cuales se trasladan vía correo electrónico al comité jurídico evaluador para su correspondiente verificación.

4.2.6 Que mediante comunicación oficial GS-2026-010946 -RASES ASJUR -20.1 de fecha 25/05/2026 el comité jurídico evaluador emite informe de reverificacion a través del cual concluye que la entidad FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico establecidos en la invitación que rige el proceso PN RASES N° 5 MIC 044 2026.

4.2.7 Que el informe enunciado en el numeral anterior se publicó el día 26/05/2026 en la plataforma Secop II a través de la opción *Informe de evaluación*, otorgando a la entidad un (01) día hábil para que la entidad realice las observaciones que considere pertinente.

4.2.8 Que una vez verificada la plataforma secop II por parte del analista se evidencia que durante el termino establecido en el numeral anterior no fueron allegadas observaciones al proceso contractual **PN RASES N° 5 MIC 044 2026**.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

COMITE	VERIFICACION	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
	JURIDICO	**CUMPLE**
	TECNICO	**CUMPLE**
	ECONOMICO	**CUMPLE**

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Logístico y Financiero y el jefe del Grupo Contratos, éstos avalan los resultados al revisar su contenido y los presentarán ante la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5, con el fin de ser aprobados y se ordene publicar la presenta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA,** identificada con Nit. 890212568-0, teniendo en calidad de representante legal a la señora **María Angelica Parra Prieto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.864.152 de Bucaramanga-Santander, con domicilio en la calle 155ª N° 23-58 Floridablanca - Santander, Teléfono: 6399292 ext 186 según Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Salud.**

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización, publicará la presente acta.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán **OSCAR JAVER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos
RASES No. 5

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera
RASES No 5

Elaboro:
Técnico Para Apoyo Seguridad Defensa 27. YAMILE PEÑA VILLAMIZAR
Analista de Contratos
UPRES- DESAN

Revisó:
Intendente jefe. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos
RASES No 5

Fecha De elaboración: 02/06/2026
Ubicación: CONTRATOS2.0/CONTRATOSSI NIÑO/2026/MNIMAS

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co